

The seal of the University of Valencia is a large, circular emblem in a light green color. It features a central shield with a crown on top, flanked by two smaller shields. The shield is divided into four quadrants with various heraldic symbols. The text "GRA REX ARAGONVM • ALEXANDER PP VI VALENTINVS FERDINANDVS" is inscribed around the perimeter of the seal.

GRADO DE DERECHO
DERECHO PROCESAL II
GRUPO TERCERO B

GUIA ACADÉMICA
ANEXO

Manuel Ortells Ramos
Catedrático de Derecho Procesal
Departamento de Derecho Administrativo y Procesal
Despacho 3C06
Facultad de Derecho

PROGRAMA

<p>Tema 1: <i>Introducción</i></p> <p>La tutela jurisdiccional del Derecho Privado.- El derecho a la tutela judicial efectiva y el principio de legalidad procesal.- La tutela jurisdiccional declarativa: Clases de tutela jurisdiccional que pueden obtenerse en el proceso de declaración: la tutela de condena y sus modalidades; la tutela meramente declarativa; la tutela constitutiva.- La tutela jurisdiccional ejecutiva.- La tutela jurisdiccional cautelar.</p>
<p>Tema 2: <i>La solución no jurisdiccional de los litigios de derecho privado</i></p> <p>La solución no jurisdiccional de los litigios de Derecho Privado. - La autocomposición en los préstamos hipotecarios de consumidores con cláusulas suelo. - La conciliación.- La mediación. - El arbitraje: Concepto y clases. - Los sujetos del arbitraje y el convenio arbitral. - El procedimiento arbitral. - Intervención jurisdiccional.</p>
<p>Tema 3: <i>Intervención no jurisdiccional de los tribunales en el tráfico jurídico: la jurisdicción voluntaria judicial</i></p> <p>Intervención no jurisdiccional de los jueces en el tráfico jurídico: la jurisdicción voluntaria. - Concepto de jurisdicción voluntaria. - Régimen de los actos de jurisdicción voluntaria: A) La normativa reguladora. B) Los sujetos del expediente de jurisdicción voluntaria. C) El procedimiento y resolución de los expedientes de jurisdicción voluntaria. D) Recursos contra la resolución final del expediente de jurisdicción voluntaria. E) La posibilidad de un proceso contencioso posterior. - Clasificación de los actos de jurisdicción voluntaria.</p>
<p>El proceso de declaración. Las partes</p> <p>Tema 4: <i>La calidad de parte</i></p> <p>La calidad de parte.- El supuesto de atribución de la calidad de parte.- El estatuto de las partes.- La calidad de tercero procesal.- Las posiciones del Ministerio Fiscal en el proceso civil.</p>
<p>Tema 5: <i>Los requisitos de aptitud de las partes</i></p> <p>Los requisitos de aptitud de las partes.- La capacidad para ser parte: supuestos de atribución y tratamiento procesal.- La capacidad de actuación procesal: supuestos de atribución y tratamiento procesal.- Representación procesal por procurador y asistencia técnica de abogado: supuestos preceptivos y facultativos; tratamiento procesal.</p>
<p>Tema 6: <i>La legitimación</i></p> <p>La legitimación: concepto y modalidades.- La legitimación activa y sus modalidades: Legitimación para pretender la tutela de derechos e intereses jurídicos privados de personas físicas y de personas jurídicas y entidades asimiladas a éstas; legitimación para pretender la tutela judicial de derechos y de intereses jurídicos de grupos sociales; legitimación por interés general o público de las administraciones y de otras entidades públicas.- La legitimación pasiva y sus modalidades.- Tratamiento procesal de la legitimación.- Las Administraciones públicas como parte.- La sucesión procesal</p>
<p>Tema 7: <i>La pluralidad de partes</i></p> <p>La pluralidad de partes.- Pluralidad de partes inicial: el litisconsorcio necesario y el litisconsorcio cuasinecesario.- Intervención de terceros: intervención litisconsorcial, intervención adhesiva simple, intervenciones espontánea y provocada.</p>
<p>El proceso de declaración. Los tribunales y su competencia</p> <p>Tema 8: <i>Los Tribunales y su competencia (I)</i></p> <p>El Tribunal y sus auxiliares: potestades y actos.- Extensión y límites de la jurisdicción española en materia civil: supuestos de atribución; tratamiento procesal.- La competencia genérica ("jurisdicción") de los tribunales civiles: supuestos de atribución; tratamiento procesal; conflictos de jurisdicción y de competencia.</p>

Tema 9: Los Tribunales y su competencia (II)
La competencia objetiva: supuestos de atribución; tratamiento procesal.- La competencia territorial: supuestos de atribución; tratamiento procesal.- La competencia funcional: supuestos de atribución; tratamiento procesal.- La declinatoria.- Cuestiones de competencia.- El reparto de asuntos.- Determinación de la oficina judicial competente.- Abstención y recusación de los titulares del órgano jurisdiccional y de sus auxiliares.
El proceso de declaración. El objeto del proceso Tema 10: El objeto del proceso
La pretensión procesal como objeto del proceso de declaración.- Elementos identificadores del objeto del proceso: la petición, "petitum" u objeto de la pretensión; la causa de pedir, "causa petendi" o fundamento de la pretensión.- La acumulación de pretensiones procesales.
La demanda, la contestación y otras alegaciones Tema 11: La demanda
La preparación del proceso civil. - Las diligencias preliminares. La demanda: concepto y clases.- Requisitos de la demanda.- Carga de acompañamiento a la demanda de documentos, dictámenes y otros medios e instrumentos.- La resolución sobre la admisión de la demanda.- Los efectos de la demanda: la litispendencia.- Efectos jurídico-materiales de la demanda.
Tema 12: La contestación a la demanda
Llamamiento del demandado al proceso.- Conductas posibles del mismo.- Rebeldía.- La defensa del demandado.- Las defensas procesales.- Las defensas de fondo.- Requisitos de la contestación a la demanda.- La reconvencción y contestación a la misma.
Tema 13: Otros actos de alegación
Otros actos de alegación.- Alegaciones aclaratorias y complementarias.- Alegaciones ampliatorias de hechos.- Alegaciones del interviniente.- Alegaciones de hechos determinantes de satisfacción extraprocesal o de carencia sobrevenida de objeto.- Planteamiento de cuestiones incidentales.
La prueba Tema 14: La prueba
La prueba.- Concepto y naturaleza jurídica.- Objeto de la prueba: datos de hecho; normas jurídicas; reglas de naturaleza no jurídica.- Fuentes y medios de prueba.- Procedimiento probatorio.- Valoración de la prueba.- Las presunciones.- Carga de la prueba.
Tema 15: Los medios de prueba (I)
Los medios de prueba.- Interrogatorio de las partes.- Prueba documental.- Prueba pericial.
Tema 16: Los medios de prueba (II)
Los medios de prueba (continuación).- Prueba de reconocimiento judicial.- Prueba testifical.- Prueba de informes.- La prueba audiovisual y en soporte informático.
La sentencia y otros modos de terminación Tema 17: La terminación del proceso; la sentencia.
La terminación del proceso.- Alegaciones conclusivas.- La sentencia: concepto.- Clases.- Formación interna de la sentencia.- Requisitos; en especial, la congruencia.- Aclaración, subsanación y complementación de sentencias.- Efectos de la sentencia.
Tema 18: Otros modos de terminación

La terminación del proceso (continuación). - El allanamiento.- La renuncia.- La transacción.- El desistimiento.- La caducidad de la instancia.- Satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto.- Otros modos de terminación.

Los recursos

Tema 19: *Los medios de impugnación*

Los medios de impugnación: concepto y fundamento.- Clases de recursos.- El derecho de impugnación.- Requisitos de los recursos.- Efectos de los recursos; en especial, la prohibición de *reformatio in peius*.- El recurso de reposición.- Medios de impugnación contra resoluciones del Letrado de la Administración de Justicia.

Tema 20: *El recurso de apelación*

El recurso de apelación: apelación y segunda instancia.- Tribunal competente.- Legitimación para la apelación.- Resoluciones apelables.- Procedimiento: líneas generales; el recurso de queja.- Efectos de la apelación.- Apelación inicial y apelación posterior.- Objeto del proceso, alegaciones y prueba en la apelación y en la segunda instancia.- La resolución de la apelación.

Tema 21: *El recurso extraordinario por infracción procesal*

El recurso extraordinario por infracción procesal: régimen definitivo (no vigente) y régimen provisional (vigente).- Tribunal competente.- Resoluciones recurribles.- Motivos del recurso.- Procedimiento.- La sentencia y sus efectos.

Tema 22: *El recurso de casación*

El recurso de casación: antecedentes históricos y características generales.- Tribunal competente.- Resoluciones recurribles en casación.- Motivo del recurso: el deslinde con el motivo segundo del recurso extraordinario por infracción procesal.- Procedimiento: interposición; admisión; oposición; vista; sentencia.

La cosa juzgada y su impugnación

Tema 23: *La cosa juzgada*

La "cosa juzgada" formal (firmeza) y material (cosa juzgada).- Efectos de la cosa juzgada.- Resoluciones que producen cosa juzgada.- Alcance y límites de la cosa juzgada.- Tratamiento procesal.

Tema 24: *La impugnación de la cosa juzgada*

La impugnación de la cosa juzgada.- La revisión de sentencias firmes.- La rescisión de sentencias firmes en determinados supuestos de rebeldía.- Incidente de nulidad posterior a resolución firme por vulneración de derechos fundamentales.- Otros medios de impugnación de la cosa juzgada.

La diversidad de procedimientos, los procedimientos comunes y las crisis procesales

Tema 25: *La diversidad de procedimientos para el proceso de declaración*

La diversidad de procedimientos para el proceso de declaración.- Clases de procedimientos: comunes, especiales y procedimientos comunes con especialidades.- Procedimientos plenarios y sumarios.- Problemas que plantea la diversidad de procedimientos.- La adecuación de los procedimientos comunes: normas de adecuación; normas para la determinación de la cuantía; tratamiento procesal de la adecuación del procedimiento.

Tema 26: *Los procedimientos comunes*

El juicio ordinario: Supuestos de adecuación.- Desarrollo normal del juicio ordinario.- El juicio verbal: Supuestos de adecuación.- Desarrollo normal del procedimiento.- EL proceso europeo de escasa cuantía.

Tema 27: *Desarrollo anormal de los procedimientos*

Las crisis procesales: concepto, clases y supuestos.- Las cuestiones prejudiciales.- Las cuestiones incidentales.

Los gastos y las costas procesales

<p>Tema 28: <i>Las costas procesales</i></p> <p>Los efectos económicos del proceso.- Gastos y costas procesales.- Pago de las costas y condena en costas.- Tasación y exacción de costas.</p>
<p>El proceso de ejecución Nociones básicas, acción ejecutiva, partes, tribunal y normas comunes de la actividad ejecutiva Tema 29: <i>El proceso de ejecución (I)</i></p> <p>Concepto de proceso de ejecución.- Fundamento y límites constitucionales.- Naturaleza jurídica.- Principios del proceso de ejecución.- La tutela judicial ejecutiva y el derecho a la misma (la "acción ejecutiva").- Los títulos ejecutivos en el proceso civil español.</p>
<p>Tema 30: <i>El proceso de ejecución (II)</i></p> <p>Las partes.- La legitimación de las partes.- El tribunal, la oficina judicial y el personal colaborador.- La demanda ejecutiva.- El auto sobre el despacho de ejecución.- Oposición a la ejecución.- Medios de impugnación en la ejecución; en especial, los recursos.- Terminación de la ejecución.- Crisis del proceso de ejecución.</p>
<p>Ejecución de prestaciones dinerarias Tema 31: <i>Ejecución de prestaciones dinerarias (I)</i></p> <p>Ejecución de prestaciones dinerarias: adecuación del procedimiento y estructura del mismo.- Especialidades respecto a los títulos ejecutivos, la demanda ejecutiva y el despacho de ejecución.- Embargo de bienes: concepto y justificación.- Objeto del embargo: derechos embargables e inembargables.- Preparación del embargo.- Embargo o afectación de los bienes.- La tercería de dominio.- Garantías del embargo.</p>
<p>Tema 32: <i>Ejecución de prestaciones dinerarias (II)</i></p> <p>Ejecución de prestaciones dinerarias (continuación). - Realización de los bienes embargados.- El pago al ejecutante.- La tercería de mejor derecho.</p>
<p>Tema 33: <i>Especialidades en la ejecución sobre bienes hipotecados o pignorados</i></p> <p>Especialidades en la ejecución sobre bienes hipotecados o pignorados.- Las posibilidades del acreedor hipotecario.- La venta extrajudicial del bien hipotecado.- El proceso ordinario de ejecución.- El proceso especial de ejecución hipotecaria.- Especialidades en la ejecución sobre bienes pignorados.</p>
<p>Ejecución de prestaciones no dinerarias Tema 34: <i>Ejecución de prestaciones no dinerarias</i></p> <p>Ejecución de prestaciones de entregar cosa mueble determinada.- Ejecución por prestaciones de dar cosa genérica.- Ejecución por prestaciones de dar cosa inmueble.- Ejecución por prestaciones de hacer.- Ejecución de condenas a emitir una declaración de voluntad.- Ejecución por prestaciones de no hacer.- Medidas de aseguramiento en la ejecución.</p>
<p>Ejecución provisional Tema 35: <i>Ejecución provisional</i></p> <p>Concepto, fundamento y características generales de la ejecución provisional.- Resoluciones provisionalmente ejecutables.- Solicitud de ejecución provisional y resolución sobre la misma.- Oposición a la ejecución provisional y resolución sobre la misma.- Suspensión de la ejecución provisional de condenas dinerarias.- Confirmación y revocación de la resolución provisionalmente ejecutada.</p>
<p>La tutela judicial cautelar Tema 36: <i>La tutela judicial cautelar (I)</i></p> <p>La tutela judicial cautelar.- La instrumentalidad de la tutela cautelar.- Naturaleza jurídica.- Las medidas cautelares.- Presupuestos de la concesión de las medidas cautelares: peligro por la mora procesal, apariencia de buen derecho</p>

y caución- Los efectos de las medidas cautelares.- Sustitución de las medidas por caución.

Tema 37: La tutela judicial cautelar (II)

Jurisdicción y competencia.- Las partes.- El procedimiento para la resolución sobre la tutela cautelar.- Relaciones entre la tutela cautelar y el proceso principal.

Los procesos especiales

Tema 38: El proceso monitorio común

La técnica monitoria. - Ámbito de adecuación del monitorio común. - Petición de requerimiento de pago y requerimiento. - Inactividad del requerido y despacho de ejecución. - Oposición del requerido y resolución en juicio declarativo que corresponda. - Especialidades del proceso monitorio en materia de propiedad horizontal. - Particularidades en el procedimiento monitorio de desahucio por falta de pago. - El procedimiento monitorio especial para créditos transfronterizos.- Reclamación de derechos y suplidos por el procurador y de honorarios por el abogado (arts. 34 y 35 LECiv).

Tema 39: El proceso monitorio cambiario

Proceso monitorio cambiario.- Naturaleza jurídica.- Ámbito de adecuación.- Demanda inicial, requerimiento de pago y embargo preventivo especial.- Inactividad del requerido y despacho de ejecución.- Oposición del requerido y resolución en juicio verbal.

Tema 40: Procesos de división judicial de patrimonios

Procesos de división judicial de patrimonios.- La división del patrimonio hereditario.- La liquidación del régimen económico matrimonial.

Tema 41: El concurso

El concurso: Introducción.- Sujetos: Tribunal; administración concursal, deudor; acreedores; Tramitación procedimental: Sección primera; sección segunda; sección tercera; sección cuarta; sección quinta; sección sexta.- Normas procesales generales y sistema de recursos: Procedimiento abreviado; representación y defensa procesales; cuestiones prejudiciales; incidente concursal; recursos.

Tema 42: Los procesos no dispositivos

Los procesos no dispositivos.- Normas generales.- Procesos sobre la capacidad de las personas.- Procesos sobre paternidad y filiación.- Procesos matrimoniales.- Procesos en materia de protección de menores.- Procesos sobre pretensiones de disolución forzosa de partidos políticos.

TRABAJO ACADÉMICO

<p>Clases teóricas</p> <p>Las clases identificadas en el cronograma con el número del tema consistirán en la exposición por el profesor de las cuestiones fundamentales de Derecho procesal civil de cada uno de los temas.</p> <p>En AULA VIRTUAL, y siempre con antelación, se pondrán a disposición las presentaciones ppt de los temas para facilitar el seguimiento de las explicaciones y la identificación de los puntos más importantes tratados en las mismas y en el manual de la asignatura.</p>
<p>Clases prácticas</p> <p>La formación para aplicar los conocimientos sobre las cuestiones fundamentales del proceso civil se realizará de este modo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) A continuación de diversos bloques de temas del programa el profesor pondrá a disposición en AULA VIRTUAL casos relativos a la materia de esos bloques, con cuestiones sobre la aplicación de los conocimientos adquiridos. 2) Respecto de los casos planteados por el profesor, las y los estudiantes: <ol style="list-style-type: none"> a. prepararán por escrito respuestas razonadas a las cuestiones planteadas; b. debatirán sobre las mismas en las sesiones de clase programadas con ese fin; c. entregarán al profesor, al final de la clase, los textos que hubieran preparado.
<p>Actividades complementarias y exámenes</p> <p>Durante el curso académico los y las estudiantes podrán realizar actividades complementarias.</p> <p>Se consideran actividades complementarias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La asistencia a conferencias y mesas redondas sobre temas jurídicos de cuya celebración se informará en Aula Virtual, el seguimiento de noticias sobre esos temas en medios de comunicación y la asistencia a vistas de juicios civiles. Deberá presentarse una breve memoria por escrito (1 folio) sobre la actividad realizada. 2) La asistencia a tutorías presenciales, siempre que su objeto sea tratar sobre la materia de la asignatura y no de cuestiones académico-administrativas. <p>La realización de actividades complementarias no dará lugar a ninguna puntuación en la evaluación continua, pero será tomada en consideración para mejorar la calificación que el o la estudiante obtenga con arreglo al sistema de evaluación que se establece en este anexo.</p> <p>Los exámenes se realizarán en las fechas que se establezcan oficialmente, serán escritos y consistirán:</p> <p>1) Examen parcial, que se realizará dentro de las fechas oficiales de exámenes del primer cuatrimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Versará sobre los temas siguientes: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18, 19, 20, 21, 22. ▪ Constará de <ul style="list-style-type: none"> ○ Tres preguntas dirigidas a que se expongan los contenidos que se determinen de los temas mencionados. ○ Un caso correspondiente a materias de los temas mencionados y unas cuestiones sobre el caso dirigidas a comprobar que el o la estudiante sabe aplicar los conocimientos adquiridos. ▪ El tiempo disponible para la contestación será de sesenta minutos. ▪ En este examen no se podrá utilizar legislación, ni ningún otro material. Sólo se podrá tener sobre la mesa la guía docente sin ninguna anotación. ▪ Las respuestas serán valoradas atendiendo a su corrección y a su carácter completo. ▪ Por cada una de ellas se podrá obtener hasta un punto, de manera que del conjunto de este examen parcial el estudiante podrá obtener hasta cuatro puntos. Consiguientemente el examen se considerará aprobado si se ha obtenido, como mínimo, una puntuación de 2 puntos. Si el examen parcial no es aprobado, la nota obtenida no será tomada en consideración y deberá realizarse el examen final previsto para estudiantes no presentados o no aprobados en el examen parcial. ▪ La puntuación de 2 puntos o superior tendrá efectos para ser adicionada a la puntuación del examen final tanto de la primera, como de la segunda convocatoria. <p>2) Examen final, que se realizará dentro de las fechas oficiales de exámenes del segundo cuatrimestre y consistirá:</p> <p>Para la totalidad de los y las estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Versará sobre los temas: 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37 y 38 (sólo "Proceso monitorio común"). ▪ Constará de <ul style="list-style-type: none"> ○ Dos preguntas dirigidas a que se expongan los contenidos que se determinen de los temas mencionados.

- Un caso correspondiente a materias de los temas mencionados y unas cuestiones sobre el caso dirigidas a comprobar que el o la estudiante sabe aplicar los conocimientos adquiridos.
- El tiempo disponible para la contestación será de cuarenta y cinco minutos.
- En este examen no se podrá utilizar legislación, ni ningún otro material. Sólo se podrá tener sobre la mesa la guía docente sin ninguna anotación.
- Las respuestas serán valoradas atendiendo a su corrección y a su carácter completo.
- Por cada una de ellas se podrá obtener hasta un punto, de manera que del conjunto de estas preguntas se podrán obtener **hasta tres puntos**, que serán sumados a los puntos obtenidos en el primer parcial **siempre que éste haya sido aprobado**.

Para estudiantes no presentados o no aprobados en el primer parcial, el examen final consistirá, además de en lo anterior, en lo siguiente:

- Versará sobre las lecciones siguientes: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18, 19, 20, 21, 22.
- Constará de
 - Tres preguntas dirigidas a que se expongan diversos contenidos los contenidos que se determinen de los temas mencionados.
 - Un caso correspondiente a materias de los temas mencionados y unas cuestiones sobre el caso dirigidas a comprobar que el o la estudiante sabe aplicar los conocimientos adquiridos.
- El tiempo disponible para la contestación será de sesenta minutos.
- En este examen no se podrá utilizar legislación, ni ningún otro material. Sólo se podrá tener sobre la mesa la guía docente sin ninguna anotación.
- Las respuestas serán valoradas atendiendo a su corrección y a su carácter completo.
- Por cada una de ellas se podrá obtener hasta un punto, de manera que del conjunto de estas preguntas se podrán obtener **hasta cuatro puntos**.

La evaluación del examen final de las y los estudiantes no presentados o no aprobados en el primer parcial se referirá al conjunto del examen; es decir, no se podrá, en su caso y a los efectos de la segunda convocatoria, considerar aprobada separadamente la materia correspondiente al examen parcial.

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CONTINUA	
1. Presentación de resúmenes esquemáticos manuscritos (no por ordenador) de los capítulos 3,15, 16, 26, 27, 32, 33, 38 (salvo "Proceso monitorio común"), 39, 40, 41 y 42 del manual de la asignatura (ORTELLS RAMOS, M., y otros autores, <i>Derecho Procesal Civil</i> , Editorial Aranzadi-Thomson Reuters, 18ª edición, Cizur Menor, 2019). Los esquemas deberán ser entregados personalmente al profesor al terminar la sesión de clase de la fecha que se fija en el cronograma. En AULA VIRTUAL se publicará una nota orientativa de la extensión mínima y máxima que debe tener los resúmenes esquemáticos. Esta actividad no es recuperable, porque está programada con la finalidad de secuenciar la adquisición de conocimientos, ordenando en el tiempo los tratados en clase y los tratados mediante esta actividad.	Hasta 1 punto
2. Participación en las clases prácticas mediante la intervención en los debates sobre los casos y la entrega al profesor de un escrito con las respuestas a las cuestiones de los casos planteados. Esta actividad no es recuperable, porque está programada con la finalidad de secuenciar el tratamiento teórico de los temas del programa y la preparación para aplicar los conocimientos teóricos correspondientes a los mismos. Aparte de su incidencia en la evaluación continua, la realización de esta actividad sirve para preparar la parte de los exámenes consistente en casos y cuestiones sobre los mismos.	Hasta 2 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL POR EVALUACIÓN CONTINUA Esta puntuación sólo será tomada en cuenta para la calificación final si la puntuación obtenida en los exámenes – parcial más final, si el parcial ha sido aprobado, o final, si el parcial no ha sido aprobado- es, como mínimo, de 3'5 puntos.	3 puntos (30 %)

EXAMENES	Hasta 7 puntos (70 %)
TOTAL	100%

4. REFERENCIAS

4.1. Referencias básicas

- El manual de trabajo en esta asignatura, curso y grupo es el siguiente: **ORTELLS RAMOS, M., BONET NAVARRO, J., MARTÍN PASTOR, J., MASCARELL NAVARRO, M.J., CÁMARA RUÍZ, J., JUAN SÁNCHEZ, R., BELLIDO PENADÉS, R., CUCARELLA GALIANA, L., Derecho Procesal Civil, Editorial Aranzadi-Thomson Reuters, 18ª edición, Cizur Menor, 2019.**
- Es imprescindible para el seguimiento y la preparación de la asignatura el uso de la LEY 1/2000, DE 7 DE ENERO, DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, con todas sus reformas posteriores, así como otras leyes procesales que están citadas en el manual. Se puede acceder a textos actualizados de la LEC y leyes complementarias a través de la Web de la Universitat de València > bibliotecas > recursos electrónicos > bases de datos > Derecho > Legislación.

4.2. Referencias complementarias

- Véase el apartado Referencias básicas y Referencias complementarias de la Guía Docente de esta asignatura.

5. CRONOGRAMA. PREVISIÓN INICIAL

Primer cuatrimestre

Septiembre	Actividad	Octubre	Actividad	Noviembre	Actividad	Diciembre	Actividad
		1 (1 h.)	Casos prácticos: Las partes	4 (2 h.)	Tema 12 (final) Tema 13	2 (2 h.)	Tema 20 (final)
		7 (2 h.)	Tema 8	5 (1 h.)	Casos prácticos: Objeto del proceso, demanda y contestación	3 (1 h.)	Tema 21
9 (2 h.)	Tema 1	8 (1 h.)	Tema 9	11 (2 h.)	Tema 14	9 (2 h.)	Tema 21 (final)
		14 (2 h.)	Tema 9 (final)				
10 (1 h.)	Tema 2	15 (1 h.)	Casos prácticos: Los Tribunales y su competencia	12 (1 h.)	Tema 14	10 (1 h.)	Tema 22
16 (2 h.)	Tema 4 Tema 5	21 (2 h.)	Tema 10	18 (2 h.)	Tema 17 Entrega resúmenes esquemáticos de los temas 15 y 16	16 (2 h.)	Tema 22 (final) Casos prácticos: Los recursos
17 (1 h.)	Tema 5 (final)	22 (1 h.)	Tema 10 (final)	19 (1 h.)	Casos prácticos: Prueba y sentencia	17 (1 h.)	Casos prácticos: Los recursos
23 (2 h.)	Tema 6	28 (2 h.)	Tema 11	25 (2 h.)	Tema 19 y diagrama de los recursos devolutivos		
24 (1 h.)	Tema 6 (final)	29 (1 h.)	Tema 12	26 (1 h.)	Tema 20		
30 (2 h.)	Tema 7 Entrega resumen esquemático del tema 3						

El cronograma del segundo cuatrimestre será publicado antes del comienzo de las clases del segundo cuatrimestre.

6. TUTORÍAS

- **Horario del primer cuatrimestre:** los lunes, de 12'30 a 13'30 horas, y los martes, de 11'30 a 13'30 horas.
- **Horario del segundo cuatrimestre:** los lunes, de 15 A 19 horas.
- Las tutorías presenciales se realizarán en el despacho del profesor (3C06 del edificio departamental occidental).
- Para las tutorías presenciales el o la estudiante pedirá hora mediante mensaje de correo electrónico dirigido al profesor, quien contestará inmediatamente por la misma vía comunicando la hora para el día con tutorías inmediato siguiente al de recepción de la petición.

- Puede utilizarse la modalidad de tutorías virtuales a través del correo electrónico (manuel.ortells@uv.es). Si, teniendo en cuenta las cuestiones planteadas por el o la estudiante, el profesor considera que es necesaria una entrevista personal, comunicará al o a la estudiante día y hora para una tutoría presencial.